



## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

**EL GRUPO SIMS** es una organización empresarial, que proporciona soluciones integrales en diferentes campos de la "Seguridad" tanto física como móvil satisfaciendo las necesidades del cliente, ofreciendo servicios tales como Vigilancia Fija, Móvil, Escolta en diferentes modalidades como a personas, mercancías y carga crítica, utilizando armas de fuego, equipos tecnológicos y localización vehicular; instalación de centros de control, cámaras de video, instalación de ubicación satelital, rastreo con plataforma propia; prestación de alquiler de vehículos blindados; logística en general para la prestación integral de todas las actividades relacionadas con la Seguridad; además se proporciona servicios de telecomunicaciones inalámbricas y tecnología, instalación de equipos fijos y móviles, cámaras de vigilancia a nivel distrital y nacional. Velando por la satisfacción de nuestros clientes y proveedores.

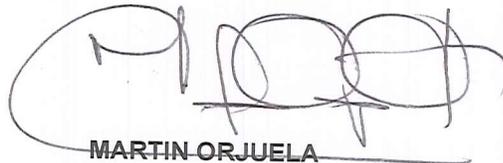
La Gerencia del **GRUPO SIMS** consiente que la prevención frente accidentes de tránsito es una prioridad para nuestra organización con una visión del enfoque del sistema seguro, por la protección de nuestros colaboradores y contratistas en los diferentes roles viales, por esta razón, se cumplen los requisitos establecidos en el plan estratégico de seguridad y en el marco legal vigente en seguridad vial aplicable a la organización; para los desplazamientos laborales y en itinere de los colaboradores.

Para dar cumplimiento a esta política se han definido los siguientes lineamientos:

- La gerencia destinara los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política y a su plan estratégico de seguridad vial.
- La gerencia se compromete a dar cumplimiento a los requisitos legales definidos en La normatividad colombiana vigente, al plan nacional de seguridad vial y al mejoramiento continuo de su plan estratégico de seguridad vial.
- Establecer periodos de descanso establecidos para los conductores dentro de la jornada laboral.



- Promover y establecer mecanismos para los límites de velocidad en los vehículos que presente el servicio en la organización, teniendo en cuenta lo establecido en las rotas rurales, urbanas.
- Toda persona que realice labores de conducción debe verificar que el cinturón de seguridad se encuentre en buenas condiciones para su use y durante sus desplazamientos en las vías.
- Se prohíbe la venta y consumo, de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o llegar en estado de estas
- El use de, equipos móviles mientras conduce el vehículo está prohibido, si se requiere usar los equipos móviles por la operación se debe realizar con manos libres mientras el vehículo está en movimiento.
- Se compromete con la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial.
- Como actores Viales, en los diferentes roles (peatones y conductores, motociclistas, bici usuarios); El Compromiso es de todos en la prevención de accidentes, a través del cumplimiento de esta política y su aplicación por parte de colaboradores, contratistas, proveedores. Todo esto encaminado a la mejora continua.



MARTIN ORJUELA

REPRESENTANTE LEGAL

SIMS LTDA

V.4 MAYO 2024